

---

# Discursos, dispositivos y ocupaciones colectivas.

## Perspectivas de la ética dialógica para una Terapia Ocupacional del Sur

*Discourses, devices and collective occupations.  
Perspectives of dialogic ethics for an  
Occupational Therapy of the South*

Andrés Iván Bassi Bengochea

Estudiante avanzado de Lic. en Terapia Ocupacional  
(Universidad Nacional de Mar del Plata)

Becario de investigación  
(Universidad Nacional de Mar del Plata)

Integrante del grupo de investigación Estudios  
Antropológicos  
(Universidad Nacional de Mar del Plata)

Correo: ivanbassi@gmail.com

Rosario Maria Perez Peña

Estudiante avanzado de Lic. en Terapia Ocupacional  
(Universidad Nacional de Mar del Plata)

Correo: ropp02@gmail.com

---

Resumen

En este ensayo se pretende, a partir de puntuar aspectos introductorios sobre la ética dialógica o ética del discurso), reflexionar sobre la manera en que esta perspectiva ética aporta a la transformación de las relaciones de saber-poder-subjetividad que se articulan al interior de la Terapia Ocupacional en su carácter de dispositivo. Recuperar la palabra, como condición necesaria desde este posicionamiento, puede devenir en sostén de una ocupación que se torna significativa desde el Sur: la ocupación colectiva de narrar(nos).

Palabras clave

Terapia Ocupacional, Ética, Ensayo.

.....

Abstract

The aim of this report is to reflect on the way introductory aspects of dialogic ethics (or discourse ethics) contribute to the transformation of knowledge-power-subjective relationships that are articulated within of Occupational Therapy as a device. From this perspective, recovering the word (and its value) is a necessary condition that may become scaffolding for an occupation, which is significant to the South: the collective occupation of narrating (us).

Keywords

Occupational Therapy, Ethics, Essay.

.....

## Puntuaciones introductorias a la ética dialógica

Karl-Otto Apel junto a Jürgen Habermas, pensadores de la Escuela de Frankfurt, desarrollaron la ética dialógica –o ética del discurso– a partir de la teoría crítica de Adorno y Horkheimer. Esta ética no utiliza el imperativo categórico para la fundamentación de las normas morales –como sí lo hace Kant–, sino que se centra en el procedimiento de la argumentación moral, mediante el establecimiento de un principio discursivo denominado principio de universalidad pragmático comunicativo. Dice Habermas que “solo pueden reivindicar lícitamente validez aquellas normas que pudiesen recibir la aquiescencia de todos los afectados en tanto que participantes en un discurso práctico” (1987:16). Sólo mediante un ejercicio intersubjetivo en el que quienes participan expresan sus argumentos, se construyen los acuerdos o normas que serán consideradas válidas. Esta idea abreva en una concepción de persona como interlocutor válido “en tanto se la considera miembro de una comunidad de argumentantes, que es capaz de manifestar sus intereses. La idea de igualdad se hace comunicativa, en la medida que nadie puede ser excluido a priori del proceso argumentativo” (La Rocca y Mainetti, 2011:30).

Entablar un diálogo en las condiciones de validez que supone la ética dialógica, toma valor central en nuestros países latinoamericanos caracterizados por una pluralidad de cosmovisiones que conviven, y que podrían ser incorporadas en las prácticas sociosanitarias cotidianas mediante este principio discursivo. Ello nos interpela respecto de los actos profesionales protocolizados y des-subjetivantes, es decir, de aquellas prácticas que “donde hay alguien, operan como si ese alguien fuera nada o nadie, expropiándolo de su condición de sujeto” (Frigerio, 2008:33). Lo que Habermas nos propone es reemplazar una racionalidad instrumental, por una racionalidad intersubjetiva y comunicativa a partir de conquistar una cultura del diálogo, emancipada. Y si bien, en la consideración de la autonomía comunicativa, resulta ineludible ponderar que “la expresión de las preferencias valorativas, los deseos y el sentido que se quiere dar a la vida se realiza dentro de un dispositivo social que ya nos ha transmitido parte del patrimonio que consideramos propio” (La Rocca y Mainetti, 2011:30), veremos

que esa modificación de racionalidades propuesta es un punto sensible para las transformaciones que esta ética puede apuntalar en la Terapia Ocupacional en su carácter de dispositivo.

Para que exista una racionalidad comunicativa deben darse unas condiciones ideales de diálogo, a saber: cualquier persona puede participar en el discurso; toda persona puede problematizar cualquier información; toda persona puede incluir cualquier afirmación; toda persona puede expresar sus deseos y necesidades; no deben existir coacciones para que una persona no ejerza las condiciones anteriores. Para Habermas (1987), el interés emancipatorio debe orientar tanto al interés técnico como al práctico, evitando dominios, manipulaciones y/o subordinaciones. Así, el diálogo como principio ético aporta a la construcción de sociedades democráticas, interpela la cultura del experto hacia una cultura de diálogos guiados por la razón comunicativa, donde todos los participantes son considerados interlocutores válidos.

### La incorporación de la ética dialógica para la transformación del dispositivo-TO

Es posible pensar a la Terapia Ocupacional (en adelante, TO) en términos de dispositivo<sup>1</sup>. Este concepto, proveniente del ámbito de la filosofía, permite dar cuenta de las transformaciones que puede generar la incorporación de una ética dialógica al ejercicio disciplinar como campo de saber-poder.

Agamben recupera la propuesta de Foucault para pensar qué es un dispositivo. Este último lo presenta como un conjunto heterogéneo que se compone de discursos, instituciones, enunciados científicos, proposiciones filosóficas y morales, entre otras. Se trata de:

(...) una suerte, diríamos, de formación que, en un momento dado, ha tenido por función mayoritaria responder a una urgencia. De este modo, el dispositivo tiene una función estratégica dominante (...)



1 La conjunción dispositivo-TO presentada en el título, refiere al reconocimiento de la Terapia Ocupacional en su carácter de dispositivo, que articula y sostiene con su praxis relaciones de saber-poder-subjetividad.

siempre está inscrito en un juego de poder, pero también ligado a un límite o a los límites del saber que le dan nacimiento, pero, ante todo, lo condicionan. Esto es el dispositivo: estrategias de relaciones de fuerza sosteniendo tipos de saber, y sostenidas por ellos (Foucault, 1977 citado en Agamben, 2011:250).

Dispositivo, entonces, refiere a conjuntos heterogéneos de instituciones y discursos, producto de una urgencia histórica a la que quiere responder, para lo cual articula específicas relaciones de saber-poder. A lo anterior suma Agamben su propia definición de dispositivo: “llamo dispositivo a todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (2011:257). Este giro agambeniano introduce una idea central: los dispositivos, como articuladores de saber-poder, desde esa captura, desde ese control, desde ese gobierno, producen subjetividades. Por lo tanto, el dispositivo se constituye ni más ni menos que en “un régimen social productor de subjetividad, es decir, productor de sujetos-sujetados a un orden del discurso cuya estructura sostiene un régimen de verdad” (Fanlo, 2011:7).

Es pertinente pensar a la TO en términos de dispositivo comprendiendo que ésta es una institución social<sup>2</sup> que articula saberes, praxis y discursos con pretensión de verdad en torno al individuo, a la salud y a la ocupación, entre otras. Si quisiéramos caracterizar el tipo de saber que históricamente ha sostenido la TO en sus discursos, no nos confundiremos al decir que ésta ha construido su *corpus* teórico desde una racionalidad científica, propia de la modernidad. La profesión de corte anglosajón –de la cual, por cierto, la TO argentina nace– cultivó una actitud positivista donde la técnica predominó por sobre lo sociocultural. Esta articulación de saberes ha sido productora de un

.....

2 Dice Guajardo: “(...) comprenderé institución social a una estructura material, organizacional, simbólica, semiótica, que ordena la actuación de personas o grupos de personas en una determinada estructura. Trasciende las voluntades individuales y se orienta, se supone, a un determinado bien social para el grupo que la compone. Es decir, en las instituciones hay normas y fundamentos que la sostienen. En nuestro caso, la TO, es primariamente una institución que se sitúa en el ámbito científico y de la intervención social” (Guajardo et al., 2016:42).

sujeto liberal –desestimando lazos históricos y comunitarios– y de un individuo disfuncional.

Es justo aclarar aquí que lo anterior refiere a una TO hegemónica y no única, en el sentido de reconocer que, en los márgenes de ese discurso dominante desde el cual la TO se ha globalizado, existen también “otras” terapias ocupacionales que no renuncian al carácter político y social de la disciplina. Entre ellas se encuentra el movimiento de Terapias Ocupacionales del Sur, cuyas praxis plantean rupturas necesarias hacia el interior de la institución, a partir de incomodar el discurso imperante y promover una postura reflexiva respecto de la propia disciplina. Aquí, el Sur no refiere tanto a una posición geográfica, sino a una multiplicidad de prácticas y discursos que rebasan el ámbito clínico, e incorporan una perspectiva crítica y situada que intensifica las voluntades de transformación social. El Sur, entonces, es pensado en los términos de Sousa Santos (2015), como metáfora de los procesos coloniales que operan en el ámbito del saber. Mientras que la TO hegemónica, diríamos, del Norte “proviene de países de pensamiento eurocéntrico, particularmente de Inglaterra y Estados Unidos, [cuyo] fundamento epistémico-metodológico, se caracteriza por pertenecer a racionalidades positivistas y funcionalistas al sistema social” (Valde-rama Núñez, 2019:672), las perspectivas desde el Sur demandan “una TO producida desde las prácticas, la experiencia cotidiana, al lado de las comunidades concretas, situadas localmente. Que promueva la autonomía, la ciudadanía y considere a la comunidad como un sujeto actuante, productor de su realidad” (Simó, Guajardo, Correa, Galheigo y García-Ruiz, 2016:45). En un paralelismo con las propuestas de Habermas, es posible leer en este giro disciplinar, el paso de una racionalidad instrumental a una racionalidad comunicativa que pondera la cotidianeidad como espacio clave de disputas de sentido y jaquea las relaciones de saber-poder-subjetividad al interior del *dispositivo-TO*. Existe en este gesto, que puede ser sostenido por los postulados de una ética dialógica, una renuncia a la aplicación prescriptiva de métodos a situaciones que desconocen las condiciones de cada contexto. Se logra de esta manera traer a escena lo comunitario, no sólo en el sentido de incorporar una pluralidad de voces y situarnos a través de ellas en contextos particulares e históricos, sino también recuperando, como

ejercicio efectivo de ciudadanía, otras voces de enunciación para la construcción de lo público.

Varios terapeutas del Sur entienden que el desafío pasa por construir una TO decolonizante, que no imponga sus criterios hegemónicos –por ejemplo, en relación a lo saludable o no de las ocupaciones– sometiendo las cosmovisiones de diferentes sujetos y configuraciones culturales. Para ello, y para prevenirnos del riesgo de un saber clausurante, el diálogo como principio ético marca un camino en el que “la posibilidad de acceso a nuevas experiencias se genera desde la apertura de la experiencia articulada lingüísticamente como puente entre las propias experiencias que se tienen del mundo con otros mundos de experiencias posibles” (Cárdenas, 2017:85). La incorporación de la ética dialógica para el ejercicio de una TO situada es pertinente desde el reconocimiento de, por lo menos, dos cuestiones centrales: la complejidad de los mundos contemporáneos y la interculturalidad propia del contexto latinoamericano.

Frente a la complejidad propia de todo fenómeno social, la ética dialógica permite sostener la apertura a otras cosmovisiones, otras racionalidades, otros sentires, otros modos de ser, hacer y ocuparse. Las pretensiones de verdad dejan de ser miradas normativas “que surgen a partir de un desconocimiento profundo de las lógicas nativas de los actores, lo que conduce a prever personalidades, comportamientos y escenarios que deberían producirse de un modo determinado” (Gil e Incauragarat, 2018:38), para nacer discursivamente dentro del contexto de justificación correspondiente. Respecto de la interculturalidad, el diálogo como principio ético...

(...) otorga la posibilidad de encontrarse con el mundo, con los otros e incluso con nosotros mismos (...) Por otro lado, en el encuentro con el otro es fundamental la habilidad de empatizar toda vez que permite tanto mantener la relación comunicativa como lograr una amplitud en la comprensión del otro (Cárdenas, 2011:86).

Esta propuesta ética nos corre del soliloquio y de la intemperie del individuo aislado. El encuentro con el Otro se vuelve condición necesaria no sólo para construir respuestas a la complejidad sino, incluso,

para comprendernos. Apelando al lenguaje disciplinar, esta ética crea las condiciones para una ocupación que se torna colectiva, sensible y necesaria: la ocupación colectiva de narrar nuestro devenir.

## Alojar el diálogo como ocupación significativa y colectiva

*“(...) estamos hechos de átomos, pero también de historias” (Galeano, 2012: contratapa)*

Uno de los conceptos centrales que se presenta de manera sistemática dentro de la formación como terapeutas ocupacionales es el de ocupación significativa. Mucho se dice al respecto de considerar situarnos frente a una persona particular y construir, a partir de ese encuentro, propuestas terapéuticas basadas en ocupaciones que tengan sentido para ella. Si bien esto es aceptado como principio de reconocimiento de un Otro, hay una pregunta que se deja de lado respecto de lo significativo de las ocupaciones y es la siguiente: ¿cuándo una ocupación, un hacer, una praxis cobra significado? En los postulados respecto de la ocupación significativa, se parte indefectiblemente de entender que la persona elige realizar una ocupación que, previamente sabe o siente que le significa. Así las cosas, ocurriría que lo que es significativo es aquello que guía la elección ocupacional.

Ahora bien, un aspecto que no ha sido tema de reflexión y análisis suficiente es, qué ocurre con aquellas situaciones donde el orden de los factores se invierte, es decir, donde lo significativo no constituye un a priori, sino que emerge en el desarrollo mismo de la ocupación, en la praxis ocupacional o, incluso, tiempo después cuando la experiencia es recuperada y narrada. Ese papel de la narración es lo que se pretende recuperar en estas últimas líneas.

Un ejercicio profesional sostenido por una ética dialógica, brinda las condiciones de posibilidad para el surgimiento de una palabra otra, de una palabra propia. En ese encuentro de la persona con la propia voz, puede ponerse en marcha nuestra capacidad humana de narrar y darnos significado.

La historia de vida, la del otro y también la mía, no es la sucesión del paso del tiempo. Eso no es la historia. Eso tiene otra palabra. Tal vez *cronología* sirva para designarlo con mayor precisión. La historia de vida es el recorrido por un complejo entramado de significaciones. Comprender éstas es una aproximación a comprender mi vida (y un acercamiento a la comprensión de la vida del otro, de la persona con la que voy a trabajar, o simplemente de la persona con la que me encuentro). Narrar, contar la historia supone la construcción de un mundo de significaciones (Moruno Miralles y Romero Ayuso, 2006:65).

Silvia Destuet (1999) dice, al respecto de las ocupaciones, que ocupado viene del latín *occupatio* que significa toma de posesión, ocupar un espacio, apropiarse de algo. Un cruce entre estas propuestas permite que pensemos a la ocupación como la apropiación de la propia voz, de la propia palabra como acto cargado de sentido, en un efectivo ejercicio de ciudadanía. Si la repetición del hacer y del decir nos niega y nos diluye en palabras que nos son ajenas, en historias en las que no somos protagonistas, la ocupación así entendida se plasma liberadora y contrahegemónica, al instaurar una apertura de la experiencia articulada lingüísticamente, como puente para otros sentidos posibles, para otros mundos de significaciones.

Hasta aquí se ha intentado poner en diálogo a una ética con una praxis desde el Sur, reconociendo que es necesario “resistir aquella tendencia a ubicar a la ética como un conjunto de principios descontextualizados y predeterminados por el cual se trataría de hacer lo conveniente” (Bur, Davio y Telias, 2019:40). Trabajar desde una ética dialógica nos coloca en el desafío de sostener la capacidad de narrar y desde allí, (re)crear un mundo de significaciones que puede resultar profundamente transformador en las historias de vida.

Decolonizar la vida. Resignar conceptos y pretensiones de verdad disciplinares. Desbautizar el mundo y ocupar la palabra. Contarnos la historia de nuestras praxis colectivas. Defender la construcción de nuevos horizontes de sentido sobre nuestro devenir es posible, en tanto y en cuanto, nos animemos a embarcarnos en una ocupación significativa: la ocupación colectiva de narrar(nos) desde el Sur.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>
- Bur, Ricardo; Davio, Silvina y Telias, Aldana (2019). Intervenir en el mundo y no solo adaptarse a él. Confrontaciones entre la ética de implicación con la inclusión y la ética dialógica para la construcción de sentidos. *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. Buenos Aires, Argentina, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-111/777.pdf>
- Cárdenas, Alex (2017). El diálogo como posibilidad de fundamento ético en la educación. *Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*. 4(7), 83-97. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6195267>
- Destuet, Silvia (1999). *Encuentros y marcas*. Buenos Aires, Argentina, COLTOA.
- Fanlo, Luis (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte Rei* 74(1), 1-8. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>
- Frigerio, Graciela (2008). *La división de las infancias*. Buenos Aires, Argentina, Del Estante.
- Galeano, Eduardo (2012). *Los hijos de los días*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.
- Gil, Gastón e Incaugarat, Florencia (2018). La mirada antropológica como parte de la formación de profesionales de la salud. Experiencias y reflexiones. *Praxis Educativa*, 22(3), 37-46. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2018-220304>
- Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, España, Taurus.
- La Rocca, Susana y Mainetti, María (2011). La práctica moral en el ámbito de la atención a la salud en el marco de la ética contemporánea. El debate Apel-Dussel. *Rev HPC*, 14(1), 30-32. Recuperado de: <https://www.hpc.org.ar/investigacion/revistas/volumen-14/la-practica-moral-en-el-ambito-de-la-atencion-a-la-salud-desde-el-marco-de-la-etica-contemporanea-el-debate-apel-dussel/>
- Moruno Miralles, Pedro y Romero Ayuso, Dulce María (2006). *Actividades de la vida diaria*. Barcelona, España, Elsevier.
- Simó, Salvador; Guajardo, Alejandro; Correa, Fátima; Galheigo, Sandra; García-Ruiz, Solángel (2016). *Terapias ocupacionales desde el Sur: derechos humanos, ciudadanía y participación*. Santiago de Chile, Chile, USACH.
- Sousa Santos, Boaventura (2015). *Una epistemología del sur*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.
- Valderrama Núñez, Cristian M. (2019). Terapias Ocupacionales del Sur: una propuesta para su comprensión. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 27(3), 671-680. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/cadbto/v27n3/2526-8910-cadbto-2526-8910ctoARF1859.pdf>

### **Agradecimiento**

A la profesora Fernanda Orellana y a la licenciada Analía Sacerdote por la generosidad de la lectura atenta, las preguntas amables y la invitación a seguir pensando juntas.

Recibido: 29/07/2021

Aceptado: 06/12/2021